



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 9	

TRD: 100-02

ACTA No. 186 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca - de manera virtual a través de la plataforma Zoom para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidencia la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 185 del 19 de noviembre del 2020.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

El Concejal Alexander Ruiz deja constancia de su asistencia en la sesión plenaria.

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 185 del 19 de noviembre del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa. La presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 144 DEL ACUERDO 010 DE 2020 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Concejal ponente Carlos Arturo Villa Luna.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia la secretaria informa que es aprobada.

La presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo informando la secretaria que son 2 artículos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 9	

TRD: 100-02

La secretaria da lectura textual al artículo primero así: Artículo 1. se modifica y adiciona el artículo 144 del acuerdo 010 de 2020 reglamento interno del Concejo Municipal de Yumbo, el cual quedará así: ARTÍCULO 144. CITACIÓN PARA PRIMER DEBATE: La citación debe ser realizada por el presidente de la Comisión respectiva al recibo del informe de ponencia y la someterá a consideración.

Parágrafo primero: La secretaria de cada comisión permanente entregará o enviará a través de los medios que disponga el Concejo copias físicas o digitales de los informes de ponencia con el proyecto de acuerdo respectivo a los Concejales, con no menos de un (1) día de anticipación al primer debate.

Parágrafo segundo: Las comisiones deberán estudiar los proyectos de acuerdo antes de la realización del primer debate y para ello se convocará una reunión por el presidente de la comisión y el Ponente: el ponente adelantará o coordinará todas las reuniones que sean necesarias. Durante el estudio de los proyectos de acuerdo y a consideración de la comisión se podrá citar a los funcionarios, Jefes de Despacho y Representantes Legales de entidades descentralizadas, así como al Personero, al Contralor, y/o personas naturales o jurídicas que considere necesarios para que sustenten el proyecto y demás actuaciones requeridas por el proyecto de acuerdo objeto de estudio.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley 136 de 1994 los citados podrán abstenerse de asistir solo por causa debidamente justificada y la renuencia de los citados a comparecer, será sancionada por las autoridades jurisdiccionales competentes, según las normas vigentes para los casos de desacato a las autoridades.

Leído y puesto en consideración el artículo primero la secretaria informa que es aprobado.

El Concejal William Jaramillo dice: estaba pidiendo la palabra y no me escucharon.

La presidente dice: no que pena, cuando se ponga en consideración el articulado porque este ya fue aprobado.

El Concejal Fernando Murgueitio dice: si escuchamos cuando pidió la palabra señora presidente.

La presidente dice: yo no lo escuché Concejal, en todos los proyectos se le ha dado la garantía todos los Concejales, pero desafortunadamente Concejal Murgueitio no lo escuché.

El Concejal William Jaramillo dice: cuando lo puso en consideración pedí la palabra presidente.

La Secretaría da lectura al artículo segundo así: ARTÍCULO 2. VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Leído puesto en consideración

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo diciendo: en este artículo segundo no tiene sentido para mí intervenir pero lo hago simplemente para dejar constancia que no estuve o no estaba de acuerdo con la redacción, en esto momento ya está en discusión el artículo segundo que simplemente tiene que ver con la vigencia de este proyecto de acuerdo y realmente yo quería intervenir, incluso proponer enmiendas y que se hiciera un segundo debate realmente sobre el artículo primero de este proyecto de acuerdo porque no estoy de acuerdo y aunque fue aprobado por la mayoría sin haberme escuchado cuando pedí la palabra, pero ahí está la grabación que cualquier persona la puede volver a escuchar y van a ver cuándo yo pido la palabra tres veces, en todo caso fue aprobado ese artículo primero con esa situación, yo quería decirles que no estuve de acuerdo, de hecho el acuerdo 010 de 2020 es de hace pocos meses del 28 de julio de este año que quedo sancionado y publicado, y me parecía que cada vez nos enredamos más con la modificación de nuestro reglamento interno, por ejemplo el artículo 144 que acaba de modificarse con el artículo primero de este proyecto de acuerdo hablaba de que el presidente de la Comisión respectiva la debería de convocar dentro de los tres días siguientes al recibo del informe ponencia y lo sometería a su estudio, ahorita quedo peluqueado aún más ese artículo ya no hay tiempos, o sea que llega un proyecto de acuerdo, se asigna a la Comisión, se designa ponente, el ponente hace un informe de ponencia, lo entrega al presidente de la Comisión respectiva el proyecto de acuerdo se podría quedar ahí dormido o simplemente convocarse para primer debate en cualquier momento y por eso yo no estoy de acuerdo o no estaba de acuerdo con quitar el tema de los tres días siguientes, me parece que le imprime eficacia, celeridad al trámite de los proyectos de acuerdo, de otro lado no entiendo, para mí es confusa la redacción cuando el parágrafo segundo que las comisiones deberán de estudiar los proyectos de acuerdo antes

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 9	

TRD: 100-02

de la realización del primer debate, no se dice cuando, para ellos se convocará a una reunión por el presidente de la Comisión y el ponente, para mí no es claro ahí, creo que por un tema de puntuación si esa reunión de estudios solamente la hace el presidente de la Comisión y el ponente o son todos los miembros de la Comisión respectiva y luego punto y coma dice adelantará convocar a todas las reuniones que sean necesarias, entonces no entiendo si eso hace referencia a que el presidente y el ponente coordinan todas las reuniones que sean necesarias, si ellas son entre ellos dos no más o participa la Comisión Primera segunda o tercera, yo quería hacer mi aporte digamos un poquito de técnica legislativa por decirlo así, de redacción y explicación que diéramos en el segundo debate realmente el debate de este proyecto de acuerdo, pero no acabamos de modificar, lo volvemos a modificar y cada vez para mí es más confuso y menos garantiza, simplemente dejar constancia de esto, no estoy de acuerdo con la aprobación del artículo primero, voto negativo al artículo segundo también de este proyecto de acuerdo por lo antes expuesto y en consecuencia mi voto es negativo para la totalidad del proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: manifestar mi voto positivo a la modificación del reglamento, porque me parece importante ese preámbulo para iniciar o darle oficialmente estudio a los proyectos de acuerdo pero quisiera hacerle una recomendación señora presidente, sugerirle muy respetuosamente que cuando ponga en consideración este tipo de proyectos nos de 5 segundos para que se alcance escuchar a las personas, porque a veces hablan todos al tiempo y posiblemente cortan o haya un corte de comunicación y no se escucha de pronto la solicitud de la palabra.

Solicita la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa manifestando: lo que quiero decir es que estoy de acuerdo con Fernando en que hay que, porque muchas veces se cruzan los sonidos, por A o por B hay interferencia entonces si sería bueno tener en cuenta eso, en cuanto a lo que dijo William Jaramillo, él hace parte de la Comisión segunda, de todas formas cuando se votó hoy la ponencia no dijo nada, entonces cuando uno vota la ponencia quiere decir que esa ponencia de ahí en adelante está de acuerdo con lo que viene, pero como estamos con una presidente que es garantista como dice Fernando pues por ende queda consignado lo que él dice.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: le quiero decir al Concejal Villa que difiero jurídicamente de lo que usted acaba de mencionar con respecto a que por el hecho de no haber manifestado que no aprueba la ponencia automáticamente eso implica que uno está de acuerdo o debe votar positivo el articulado, para mí una cosa es el informe de ponencia, digamos que la parte motiva, la parte de trámite y suelo no votar negativo ni dejar constancia en ese sentido cuando se aprueban las ponencias porque toda ponencia tiene derecho a ser perfeccionada o mejorada cuando ya se vota el articulado que es realmente la parte vinculante de los acuerdos, cuando se pone en consideración precisamente el proyecto de acuerdo por sus diferentes artículos que son la parte vinculante del acuerdo allí uno tiene toda la posibilidad y todo el derecho de votar sí o no positivo o negativo o incluso de proponer enmiendas al articulado.

La presidente dice: queda cerrada la discusión, lo aprueban

La secretaria informa que es aprobado el artículo segundo.

La presidente dice: queda la constancia del voto negativo del Concejal William Jaramillo
La Secretaria da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 144 DEL ACUERDO 010 DE 2020 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el título.

Leído y puesto en consideración el preámbulo es aprobado.

La presidente dice: en consideración título preámbulo y articulado del proyecto acuerdo,

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: para dejar constancia de mi voto negativo. La secretaria informa que es aprobado con la constancia de voto negativo del Concejal William Jaramillo.

La presidente dice: quieren los Concejales que este proyecto pase al despacho del señor alcalde para su sanción. La secretaria informa que es aprobado.

La presidente dice: señora secretaria enviarlo al despacho del señor alcalde para su correspondiente sanción

6.- Propositiones, si hay sobre la mesa. proponente Concejala Daisy Mancilla, asunto: cambio de horario sesión plenaria ordinaria del sábado 21 de noviembre a las 7:00 a.m.

Aditiva Concejal Daisy Mancilla: cambio horario sesión plenaria lunes a las 7:00 a.m.

Aditiva Concejal Oscar Uribe: cambio de horario sesión plenaria domingo a las 7:00 a.m.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 9	

TRD: 100-02

La secretaria informa que es aprobada la proposición del cambio horario del sábado 21, domingo 22 y lunes 23 a las 7:00 a.m.

Siguiente proposición

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa diciendo: presentar la siguiente proposición consistente en que se programe un cabildo abierto, como vamos a modificar el PBOT, la norma dice que debemos de programar un cabildo abierto para poder modificar el PBOT, por esa razón estoy solicitando a través de esta proposición se programe un cabildo abierto para cumplir con la norma en la modificación del PBOT. es el motivo mi proposición señora presidente y como se sabe que no se puede reunir las personas en el recinto hay que hacerle difusión para que sea virtual y expedir las invitaciones a todas las personas, porque como se va a modificar el PBOT para intervenir la zona del Río, la plaza de mercado, entonces por esa razón la norma exige que se haga un cabildo abierto, entonces por tal razón con base en esta proposición solicito a la presidencia se tenga en cuenta y sea aprobada esta proposición para cumplir con la norma que dice que hay que hacer un cabildo abierto para poder modificar el PBOT, firma Carlos Arturo Villa Luna.

La presidente dice: no creo necesario someter a consideración esta proposición porque ahora en el punto de resoluciones se le va a dar lectura a la resolución mediante la cual se convoca el cabildo como lo ordena la ley para poder dar trámite al acuerdo modificatorio del PBOT.

El Concejal Carlos Arturo Villa dice: presidente nada se pierde con aprobar esta proposición.

La presidente dice: en consideración la proposición verbal.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: quisiera pedir un receso antes que se coloque en consideración, para revisar la norma porque el cabildo abierto tiene unas connotaciones especiales de motivación, las motivaciones son de parte de la comunidad, con unas firmas, etc. etc. entonces para poder ir sobre seguro a la radicación de esta proposición.

El Concejal Carlos Arturo Villa dice: estás errado, yo hice cabildo abierto sobre la negritudes sin necesidad de que fuera por parte de la negritudes, hice cabildo abierto sobre el medio ambiente sin necesidad de que fuera por parte de las comunidades, por iniciativa de los Concejales se puede solicitar un cabildo abierto, hay dos opciones que la proposición que acabo de leer sea aprobada y ya con base en la resolución se da respuesta y se llena el requisito que dice la norma, que hay que hacer una proposición, luego viene la resolución y vamos cumpliendo con los pasos.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: tuve la oportunidad de leer un fallo porque habían levantado una demanda contra algunos Concejales de Medellín referente a la no realización de los cabildos y ellos realizaron o reemplazaron de una u otra manera esta herramienta de participación ciudadana por medio de una sesión especial, inclusive esa sesión especial está dentro del reglamento interno, porque ellos no lograron cumplir con los requisitos para hacer un cabildo, uno de los requisitos era de que fuera motivado por la comunidad, que se recogieran la firmas de X porcentaje de personas de la comunidad sobre un tema en específico y aparte de eso con un tiempo de anticipación específico, entonces me gustaría revisarlo bien y que si pudiéramos revisar la aprobación o desaprobación a esta proposición, se los coloco a consideración señores Concejales.

El Concejal Carlos Arturo Villa dice: le pido presidente que votemos la proposición nominal, nosotros estamos cumpliendo, la ley dice que se deben de hacer dos cabildos abiertos en el año, estamos cumpliendo con la ley así no lo pida la comunidad nosotros lo podemos hacer, y lo estamos haciendo amparados en la norma del PBOT y la ley que dice que para poder modificar el PBOT hay que hacer un cabildo abierto, entonces nosotros y yo como Concejal hago la proposición, comedidamente le solicito a la presidente poner en consideración la proposición y votémoslo nominal.

La presidente dice: vamos a colocar en consideración la proposición presentada por el Concejal Carlos Villa, se abre la discusión.

Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez: tener un poquito de claridad al respecto, me permito leer el artículo 199 de nuestro reglamento interno, dice: El Concejo Municipal de Yumbo como representantes de la comunidad debe promover el cabildo abierto, mecanismo de participación en el cual se lleva a cabo una reunión pública entre el Concejo y los habitantes del municipio con el fin de discutir asuntos de interés público. Yo creo que ese párrafo nos permite tener claridad acerca de que el Concejo también los puede promover, aquí no nos obliga a que sea la comunidad, sino que también dice que el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 9	

TRD: 100-02

Concejo debe promoverlo, por eso creo que no hay dificultad alguna si nosotros aprobamos la propuesta tal y cual como lo está haciendo el Concejal Villa.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: para adicionar a la proposición que está en discusión que se puedan dar las garantías por parte de la mesa directiva del Concejo municipal para que todas las personas que quieran participar del cabildo abierto como debe ser siendo aprobada esta proposición o la resolución que usted dice se va a leer, se le brinden todas las garantías a todas las personas de participar, incluyendo a las que no tienen internet, si al final se toma la decisión de hacer el cabildo abierto solamente por medios electrónicos, eso quiere decir que el Concejo garantizará que la gente pueda tener algún espacio o sitio donde pueda y haya manifestado su voluntad de acceder a este medio tecnológico para poder participar del cabildo abierto.

La presidente dice: la resolución está colgada en la página, lo que podríamos hacer es para poder garantizar con usted lo dice a aquellas personas que no tienen internet, nosotros por los medios que tenemos, la misma emisora voy a pedir el favor que nos ayuden en la promoción de este cabildo y que las personas que no tengan herramienta para participar vayan al Concejo y desde el Concejo se disponga de un computador para ellos, entra una persona a la sala de sesiones y desde ahí pueda participar, desafortunadamente no lo podemos hacer por tema de pandemia en el Concejo, en ese orden de ideas buscaremos desde la presidencia y la Secretaría General del Concejo de garantizar la participación a las personas, queda cerrada la discusión.

La Secretaría llama a lista a cada uno de los Concejales para que manifiesten su intención de voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	POSITIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	POSITIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

La secretaria informa 14 votos positivos, un voto negativo.

La presidente dice: aprobada la proposición del Concejal Carlos Arturo Villa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, si hay sobre la mesa.

La secretaria da lectura textual a la resolución número 100-06-305 del 19 de noviembre de 2020 por medio de la cual se convoca a un cabildo abierto, por medio del cual se modifica y adicionan los artículos 413, 414, 415 y 416 del acuerdo numero 028 de 2001 que adopto el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Yumbo y se adoptan otras determinaciones.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: dos preguntas porque veo que quedo convocado para el 29 de noviembre, en que medio de amplia circulación se publicó esa resolución el día de hoy y la segunda pregunta que tengo es si este tipo de citaciones a un cabildo las puede convocar solamente el presidente, en este caso es quien firma la resolución.

La presidente dice: desde ayer nosotros hicimos la convocatoria a través de la página del Consejo y como lo dije hace algún momento cuando estamos discutiendo la proposición del Concejal Villa vamos a reenviar lo a la emisora para que nos ayuden en la promoción porque en Yumbo sólo tenemos nosotros como medio de amplia circulación la emisora, aquí no tenemos periódicos ni revistas ni estos medios de comunicación, lo otro que se me acaba de ocurrir ahora que podríamos hacer que funcionan los pueblos como el nuestro es el tema del perifoneo, sobre todo el día de mañana sábado que es cuando la gente se supone está en sus casas en las horas de la tarde, si usted Concejal cree que lo puedo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 9	

TRD: 100-02

hacer por otro medio me lo hace saber para darle cumplimiento a la convocatoria, con gusto escucho sugerencia no sólo suya sino de todos los Concejales para que para masificar la información, lo segundo yo como presidente puedo firmar, lo dice el reglamento, yo soy la representante legal del Concejo en este momento hasta el 31 diciembre y puedo afirmar actas del Concejo.

El Concejal Fernando David Murgueitio y dice: la misma resolución habla de que entre la convocatoria y el cabildo deben de pasar 10 días y cuando habla de publicar en un medio de amplia difusión en el municipio de Yumbo y además de eso también toca redes sociales, estoy viendo que de pronto los tiempo no cuadra y como se vio mi intención también es que el proyecto salga adelante, pero nosotros tenemos la opción está mirando los tiempos de las sesiones ordinarias pero nosotros tenemos la opción de prorrogar, se podría prorrogar, cumplir los tiempos, sería bueno que le preguntáramos a los abogados, creo que cuando se habla de publicar en un medio de amplia difusión o cuando se hace por ejemplo los temas administrativos y demás siempre es un periódico y en Yumbo puede ser el país, puede ser el occidente, el quehubo cualquiera de esos que circulan en el municipio, el extra, para que quede el proceso bien hecho y que pueda cumplir ese tiempo y no vaya ser que por falta de cumplir o por no coincidir esos tiempos termine dañándose proceso, era mi recomendación respetuosa,

La presidente dice: nosotros consultamos el tema de la publicación y cuando hablamos de amplia circulación en el municipio de Yumbo ya no se vende el país tiene más o menos 10 suscriptores, y es válido que lo hayamos publicado a través de la redes sociales, pero de todas maneras vuelvo y le insisto no sé qué tanta cobertura tenga los otros periódicos en nuestra municipalidad, sería bueno consultarlo, de igual forma nosotros vamos a seguir adelante con el proceso porque tenemos la certeza que estamos haciendo las cosas bien. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de Concejal Andrés Cruz, asunto: remisión proyecto de acuerdo "Por medio del cual se ajusta el reglamento interno del Concejo Municipal de Yumbo y se dictan otras disposiciones". La presidente nombra como ponente al Concejal Andrés Cruz y es enviado a la Comisión de institutos.

Comunicación número 02 de Liseth Burgos, Hugo Perlaza diputados Asamblea Departamental, asunto: invitación primera feria gastronomía del pacífico el 22 de noviembre de 2020 en Mulalo.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

La presidente dice: ya se le había informado el primer vicepresidente quien hizo la solicitud de la sesión especial para la bancada de la oposición, informar a todos los Concejales que esta fecha fue escogida el día 25 de noviembre sesión especial para el estudio del presupuesto a que tiene derecho a la bancada de oposición, fecha escogida por el Concejal Andrés.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: voy a leer un artículo de un periódico, en el estricto sentido humano es terrible que una persona se vea obligada a huir de su lugar de origen y más a ejercer una profesión de la que quizá se enamoraría más tarde pero a la que inicialmente llega por mera intención de supervivencia, definitivamente tanto la autoridades nacionales como locales les compete velar porque sus ciudadanos puedan desarrollarse en los territorios donde nacieron o sobre los que decidieron migrar, esta es una cruda realidad a la que muchas veces por ser mediáticos el resto del país no tiene acceso y por el contrario se tiende a satanizar la labor de los militares y policías por la conducta inconsciente de una minoría, uno ve como constantemente en el territorio nacional están matando soldados y policías y ahí uno no ve que salgan las ONG a protestar por estas vidas de compatriotas que le están prestando un servicio a la patria, ahí uno no ve marcha ni protesta ni de los mamertos izquierdistas haciendo arengas y protestando por estos compatriotas que han sido asesinados, la semana pasada creo que fue en Florida policías que prestaban servicio llegaron unos bandidos les dieron bala, pero no solamente este caso, es infinidad de casos de soldados y policías que están cayendo constantemente, regando con su sangre el territorio de nuestra patria por culpa de unos bandidos que hoy ni ellos mismos se entienden.

Las disidencias de las FARC aunque yo no los llamo disidencia, son de las FARC ellos en un entrevista que le hacen en el espectador al comandante de las disidencias de las FARC en el Cauca el manifiesta que allí llegó el señor Iván Márquez a tratar de imponer su ley y le dijeron no, aquí mandamos nosotros, le tocó irse al señor Iván Márquez, por ahí vimos el otro bandido Santrich hablando en televisión de otro grupo de las FARC de lo que ellos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 9	

TRD: 100-02

llaman la nueva Marquetalia que se han dedicado a perturbar la tranquilidad de los colombianos porque lo único que estos señores han sabido hacer durante su existencia la mal llamada revolución que nunca le dio un pan un colombiano, que nunca abonó el terreno para construir una patria mejor sino que lo único que hicieron fue hacer daño a nuestro país, hacer daño a nuestra patria, sacar los campesinos del campo y los que se quedaban se quedaban obligados a reclutar niños y niñas y a meterse en el negocio más lucrativo del mundo que es el narcotráfico, uno ve y se pregunta cómo es posible que el señor Santos hable de paz, yo digo que la paz había podido ser una paz con todos los actores del conflicto, los diferentes pensamientos de la FARC porque hoy nos damos cuenta que las FARC no está abolida como decía, Santrich y Márquez por un lado, los del Cauca por otro y los del llano por otro, entonces no hubo esa colección de pensamiento para construir una verdadera paz en nuestro país por eso hoy vemos que han surgido una cantidad de grupos en nuestro territorio supuestamente para seguir haciéndole daño a nuestra patria con el cuento de que es la nueva revolución, los del Cauca dice que lo bandidos que están sentados en el congreso traicionaron a las FARC y quién es el responsable de eso, el señor Juan Manuel Santos.

El Concejal Carlos Villa da lectura a la columna de Mariel Isabel Rueda titulada Regresa Santos al ruedo, publicada el 14 de noviembre de 2020 en el periódico el Tiempo y continua diciendo: si el mismo Comité del Nobel está reconociendo hoy que ese premio que le dieron a Juan Manuel Santos es inmerecido yo creo que el señor lo debería de devolver porque en Colombia no tenemos paz, tenemos es unos bandidos sentados en el congreso y otros dando plomo en el monte acabando con nuestra patria y la tranquilidad de los campesinos en la zona rural y reclutando niños y niñas.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: solicitar respetuosamente a la señora presidente y señora secretaria nos pudiera hacer alguna averiguación sobre la construcción al parecer irregular que están denunciando algunos vecinos de la Estancia en un predio identificado con dirección y con fotos que envié tanto al WhatsApp de la señora secretaria general como al WhatsApp oficial del Concejo municipal para que se pudiese hacer ese estudio de identificar si lo que está interviniéndose allí cumple con la normatividad, es el predio ubicado en la carrera 15B número 23-24 donde hace unos tres meses atrás se había manifestado sobre este hecho pero no se logró obtener respuesta, me gustaría señora presidente si pudiésemos lograr que conteste la Secretaría de Planeación si está en regularidad esta obra que inclusive en estos momentos están haciendo ampliación,

La presidente dice: señora enviar la comunicación al departamento de planeación para que nos dé respuesta acerca de la denuncia que está haciendo el Concejal.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruíz dice: hacer una aclaración por estrado de la Comisión de Presupuesto que la secretaria de la Comisión por error convocó para el día de mañana para el primer debate de tres proyectos de acuerdo, mañana no se puede porque uno de los Concejales de la comisión de presupuesto nos había pedido el favor de que no fuera mañana porque tenía una capacitación, entonces por estrado quedan citado para el día domingo la comisión de presupuesto después de sesión para darle primer debate estos tres proyectos de acuerdo.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz manifestando: referirme a un tema que tuve la oportunidad de compartir con personas de la comunidad y el Concejal Carlos Villa referente a los límites territoriales del municipio de Yumbo en el lado vecino de Cali, que está sucediendo, hay una confusión muy grande de hasta dónde llega Yumbo en el lado de Menga en el lado de Sameco, si uno ve los mapas del territorio dice que Yumbo llega hasta la quebrada de Menga, pero la quebrada Menga pasa las dos vías de la 70, en ese caso especial somos nosotros afectados de una u otra manera en algunos temas y por resaltar el tema de la movilidad, a cuanto Yumbeños no han multado sobre el sector de la 70 argumentando pico y placa y otro tipo de medidas sancionatorias de parte del municipio de Cali y pues no hay una claridad total o específica si esa vía le corresponde y esos controles al municipio de Cali o efectivamente estamos parados en el territorio de Yumbo, me permito solicitar mediante estrado al departamento de Planeación e Informática que ya me dio la oportunidad de tener los mapas se nos envié un concepto basado en los documentos que hayan en el departamento de Planeación que nos certifique hasta qué lado específico llega Yumbo y si las dos carreteras están dentro del territorio municipal nuestro o están dentro del territorio del municipio de Cali, eso es muy importante saberlo para todos, inclusive creo que ya se habían dado o no se han dado peleas legales referente al tema

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 9	

TRD: 100-02

pero me parece que hay que retomarlas porque no podemos perder ni un solo centímetro de nuestro amado Yumbo incluso yo les quería compartir me parece que está quebrada Menga inclusive está por dentro del parque del amor entrando a Cali por la vecindad de Menga.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: con relación a lo que está comentando el Concejal Andrés cuando tuve la oportunidad de estar al frente del IGAC Valle del Cauca, hace unos años por comentarios que incluso hicieron algunas personas me di a la tarea de investigar un poco ese tema del límite de la quebrada Menga y la 70, ACOPI y Sameco como tal, lo hice en ese entonces por el tema de Brisas de los Álamos que hoy figura como de Cali y efectivamente hice la consulta a Bogotá a la subdirección de geografía y cartografía y en días recientes encontré una respuesta con un mapa y como un recuento histórico y técnico de cómo se realizó no sé en qué año una diligencia de deslinde precisando sobre el terreno, es el lindero entre los municipios vecinos de Cali y Yumbo, me comprometo con Andrés y los Concejales en una próxima sesión compartirles primero que todo la respuesta, hace varios años la línea que venía desde Menga hizo un cruce en Sameco y se mete, se corre, pareciera que se desnaturaliza por representantes de esa época de ambos gobiernos y por eso digamos que hoy Brisas de los Álamos es de Cali, me comprometo a compartir el mapa, la respuesta y de pronto socializarlo en una próxima sesión, porque aunque ha pasado mucho rato se imaginan ustedes que el municipio de Yumbo pudiera hacer algo para recuperar ese barrio comercial, residencial que tanto le tributa predial por ejemplo a Cali y se pudiera reversarse y tributar en Yumbo, para la semana que viene les socializo para que más adelante se lo compartamos a Planeación municipal y Jurídico y no sé de pronto ellos analicen jurídica y técnicamente la posibilidad de hacer algo si es que existe la voluntad en ese sentido o si definitivamente ya no se puede hacer nada, no puedo asegurarlo pero uno podría pensar que de pronto fue que se perdió ese territorio de brisas de los Álamos hace muchos años

La presidente dice: respecto a lo que dice el Concejal William Jaramillo que pesar que todavía no tengamos nosotros esa información o que no la tenga la administración de manera oficial para haber emprendido alguna acción legal para recuperar esos territorios, en el año 80 cartones América tributaba al Municipio de Yumbo, lo que quiere decir que para esa época esa franja de terreno hacía parte de nuestra municipalidad, como sabemos todos en el año 92 se hizo el primer acuerdo que tiene que ver con los usos de suelo del municipio y para esa época yo era de la Comisión del Plan y desafortunadamente triste recordarlo la desaparición de nuestro compañero de Concejo Fernando Murgueitio quien era el presidente entonces asumí yo en calidad de vicepresidente como presidente de la misma, el director de Planeación era el doctor Guillermo Parra, luego se hace un cauce artificial se corren mojones y Yumbo lo pierde, pero no vaya a creer que eso fue con consentimiento del Alcalde o Concejo de esa época, por el contrario nosotros tratamos de dar la pelea, nosotros escribimos, porque habían solicitado hacer viviendas en ese sector y Yumbo no lo había consentido, porque lo considerábamos la reserva de nuestra zona industrial, luego aparece Cali y hay un desalojo de unas propiedades de yumbeños en ese sector, aparece Cali como dueño de esa franja de terreno, deja cartones América de tributarle a Yumbo y pasa a ser parte urbana del municipio de Cali y da licencia de construcción, está es la verdadera historia, nosotros escribimos al Agustín Codazzi en esa época, le insisto inscribimos a muchas partes y le pedimos a la asamblea departamental que se pronunciara, si usted tiene esa información que nos puede ayudar a lo yumbeños a recuperar esa franja de terreno yo creo que podemos hacerlo podemos dar la pelea, yo creo que el alcalde al igual que nosotros los Concejales estamos interesados en recuperar esa parte de terreno que consideramos que es del municipio de Yumbo, ojalá Dios quiera que podamos tener un debate la próxima semana o al menos usted nos muestre la documentación que tiene para que nosotros la enviemos al alcalde y por proposición le exijamos a la administración que inicia la pelea para la recuperación de estos terrenos.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: la Comisión de plan tenemos Comisión después de la plenaria.

La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 9 de 9

TRD: 100-02

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:58 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 21 de noviembre del 2020, a partir de las 07:00 horas.


DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co